

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22441 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 1 de Las Palmas, por el presente

Hace saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 213/2019, se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2019 auto declarando el concurso de la persona natural Sergio Molina González, con NIF número 42.856.436-F, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a D. Francisco Jesús Ronda Martínez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avenida de Escaleritas nº 66. 2º-A-B. CP 35.011 de Las Palmas y como dirección electrónica francisco.ronda@grupotr.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190029035-1